

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11646 *ANUNCIO de la Generalitat de Catalunya, del Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de ejecución de la nueva línea aérea y subterránea, doble circuito, a 25 kV "Talamanca-Navarcles2" desde SE Calders hasta TM16, en los términos municipales de Calders y de Navarcles (expediente FUE-2021-01866535).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VII y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales SLU con domicilio social en c/ Ribera del Loira, 60 de Madrid.

Descripción y características principales de la línea eléctrica:

Se trata de una nueva línea aérea y subterránea de dos circuitos a 25 kV que se inicia en la SE Calders en subterráneo hasta el apoyo TM1, donde se convierte en aérea hasta el nuevo apoyo TM-16, a partir de este apoyo continúa con un circuito que conecta con la línea aérea existente "Navarcles".

Tramo 1. Línea subterránea a 25 kV doble circuito, líneas "Talamanca" y "Navarcles2" de SE Calders a TM1. El nuevo tramo de línea subterránea tendrá origen en la SE Calders, irá canalizada por terrenos de la SE hasta el nuevo apoyo metálico de celosía TM1 con dos conversiones A/S, donde finalizará. Tendrá una longitud total de 0,085 km de línea de dos circuitos, con conductor de aluminio de 400 mm².

Tramo 2. Línea aérea a 25 kV doble circuito, líneas "Talamanca" y "Navarcles2" de TM1 a TM16. Este tramo de línea aérea iniciará en el nuevo apoyo metálico de celosía TM1 situado junto a la SE Calders, por el lado de la colonia Jorba, cruzará el arroyo de Calders, continuando por el pla de l'Angle, pla del Cós al extremo este del término municipal de Navarcles, hasta el nuevo apoyo metálico de celosía TM16, donde finalizará. La longitud será de 2.118 km de línea de dos circuitos instalada sobre 16 apoyos metálicos de celosía, con nuevo conductor de aluminio-acero tipo 94-AL1/22-ST1A (LA-110).

Tramo 3. Línea aérea a 25 kV simple circuito "Talamanca" derivación CD BR297, de TM8 a T-1. Este tramo de línea aérea iniciará en el nuevo apoyo metálico de celosía TM8 de la línea aérea "Talamanca" situado cerca de la colonia

Jorba, e irá hasta el soporte metálico de celosía existente T-1 de la línea "Talamanca" derivación CD BR297, donde finalizará. La longitud será de 0,017 km de línea de un circuito instalada sobre apoyos metálicos de celosía, con nuevo conductor de aluminio-acero tipo 47-AL1/8-ST1A (LA-56).

Tramo 4. Línea aérea a 25 kV simple circuito "Navarcles2" derivación CD N2602, de TM12 a PH-1.

Este tramo de la línea aérea iniciará en el nuevo apoyo metálico de celosía TM12 de la línea aérea "Navarcles2" situado cerca del mas de l'Angle, e irá hasta el soporte de hormigón existente PH-1 de la línea "Navarcles2" derivación CD N2602, donde finalizará. La longitud será de 0,010 km de línea de un circuito instalada sobre apoyos metálicos de celosía y hormigón, con nuevo conductor de aluminio-acero tipo 47-AL1/8-ST1A (LA-56).

Tramo 5. Línea aérea a 25 kV simple circuito "Talamaca" derivación CD 63682, de TM9 a T-42 a retensar. Este tramo de línea aérea iniciará en el nuevo apoyo metálico de celosía TM9 de la línea aérea "Talamanca" situado cerca de la colonia Jorba, e irá hasta el soporte metálico de celosía existente T-42 de la línea aérea "Talamanca" derivación a CD 63682, donde finalizará. La longitud a retensar será de 0,147 km de línea de un circuito instalada sobre apoyos metálicos de celosía, con conductor de aluminio-acero tipo 47-AL1/8-ST1A (LA-56).

Tramo 6. Línea aérea a 25 kV simple circuito "Navarcles" derivación CD BR819 y N2586, de TM16 a PH-27 a retensar. Este tramo de línea aérea iniciará en el nuevo apoyo metálico de celosía TM16 de la línea aérea "Talamanca" situado en el pla del Cós, e irá hasta el soporte de hormigón existente PH-27 de la línea existente "Navarcles" derivación a CD 63682, donde finalizará. La longitud a retensar será de 0,034 km de línea de un circuito instalada sobre apoyos metálicos de celosía y hormigón, con conductor de aluminio-acero tipo 47-AL1/8-ST1A (LA-56).

Tramo 7. Línea aérea a 25 kV simple circuito "Navarcles" a desmantelar. La instalación de la nueva línea aérea de doble circuito a 25 kV "Talamanca-Navarcles2", en su tramo entre los nuevos soportes TM8 y TM16 se realizará por la traza de la actual línea aérea a 25 kV "Navarcles", por lo que el tramo de esta línea, entre los apoyos T-28 y T-41 se desmantelará, incluido el tramo de derivación al CD BR297 hasta el apoyo existente T-1, que se mantendrá. La longitud a desmantelar será de 1,269 km de línea de un circuito instalada sobre apoyos metálicos de celosía y hormigón, con conductor de aluminio-acero tipo 47-AL1/8-ST1A (LA-56).

Términos municipales afectados: Calders y Navarcles.

Presupuesto: 166.899,66 euros.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de la red de distribución de la zona y de esta manera poder atender el aumento de demanda energética que habrá una vez se construya el nuevo polígono industrial "Solervicenç", así como de informar sobre aquellas instalaciones que se dejarán fuera de servicio.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en el proyecto presentado, firmado por el ingeniero técnico industrial Jordi Flores Ardiaca, colegiado núm. 10681 del Colegio de ingenieros técnicos industriales y graduados de Manresa, y visado el 7 de enero

de 2021 con el número 006336 y la adenda al proyecto de ejecución firmada por Jordi Flores Ardiaca el día 8 de febrero de 2021.

De acuerdo con el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprende:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De acuerdo con el art. 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad a los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del citado Real Decreto y el alcance que se detalla en el anexo de este anuncio.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución y la adenda en las oficinas de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, calle del Foc, número 57 de Barcelona o en el tablón de anuncios de la Generalidad de Cataluña (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (https://ovt.gencat.cat/gsitgf/AppJava/ce/traint/renderitzarCE.do?reqCode=inicial&set-locale=ca_ES&idServei=EIM003COMU), las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Al rellenar el formulario de "respuesta de interesado/as a la solicitud de autorización administrativa de alta tensión" habrá que hacer constar los datos que se indican a continuación en los campos correspondientes a "ámbito territorial de actuación":

Localización de la instalación eléctrica: "Servicios Territoriales de Barcelona".

Número de expediente: FUE-2021-01.866.535.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 938574000 en horario de 9h a 14h.

Anexo: Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

FN. Número de finca; Pol. Polígono; Parc. Parcela; RC. Referencia Catastral; OD (m²). Ocupación definitiva; SPV (m²). Servidumbre de paso aéreo; SPS (m²). Servidumbre de paso subterráneo; SV (m²). Servidumbre de vuelo; ZIL (m²). Zona de influencia; OT (m²). Ocupación temporal; CT. Clase de terreno.

T.M. Calders, Barcelona

FN	Pol.	Parc.	RC	TITULAR FINCA	OD (m ²)	SPV (m ²)	SPS (m ²)	SV (m ²)	ZIL (m ²)	OT (m ²)	CT	AFECCIÓN
1	-	-	1546602DG1214N0001WP	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.	9,00	1,94	70,84	1,56	22,98	-	Urba. Industrial	Pas de línea subterránea, soporte TM1 y vuelo de línea aérea.
2	10	46	08034A010000460000UB	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.	-	253,55	-	424,00	833,69	38,92	Forestal, matorrales improductivos	Vuelo de línea aérea.
3	8	9001	08034A008090010000UD	AJUNTAMENT DE CALDERS	-	94,63	-	123,99	224,42	-	Camino	Vuelo de línea aérea.
4	8	3	08034A008000030000UO	GRANJA NOGUER CANALS SL	9,00	377,09	-	624,21	1070,50	16,66	Forestal, cultivo.	Soporte TM2 y vuelo de línea aérea.
5	8	9020	08034A008090200000UG	AJUNTAMENT DE CALDERS	-	63,25	-	174,08	202,56	-	Camino	Vuelo de línea aérea.
6	8	10	08034A008000100000UX	GRANJA NOGUER CANALS SL	9,00	335,84	-	483,45	1017,77	1557,98	Forestal	Soporte TM3 y vuelo de línea aérea.
7	8	19	08034A008000190000UA	INDUSTRIAS Y ALMACENES JORBA, SL	45,00	1735,74	-	3131,84	6040,33	1557,98	Forestal, cultivo	Soportes TM4, TM5, TM6, TM7 y TM8, vuelo de línea aérea y caminos de acceso a los soportes.
8	8	9005	08034A008090050000UE	AGÈNCIA CATALANA DE L'AIGUA	-	10,61	-	53,32	34,98	-	Riera de Calders	Vuelo de línea aérea.
9	8	24	08034A008000240000UY	JOSEP ANGLA PARERA	36,00	2057,81	-	5708,71	6769,09	2125,85	Forestal, cultivo	Soportes TM9, TM10, TM11 y TM12, vuelo de línea aérea y caminos de acceso a los soportes.
10	8	27	08034A008000270000UP	JUAN BACH PARE MONTSERRAT OLLER SOLA	-	416,41	-	918,46	1452,52	-	Forestal, cultivo	Vuelo de línea aérea.
11	8	9004	08034A008090040000UJ	AJUNTAMENT DE CALDERS	-	82,65	-	142,68	369,03	-	Camino	Vuelo de línea aérea.
12	8	23	08034A008000230000UB	JOSEP ANGLA PARERA	18,00	983,40	-	1951,83	3399,21	213,61	Forestal, cultivo, matorrales	Soportes TM13 y TM15, vuelo de línea aérea y caminos de acceso a los soportes.
13	8	52	08034A008000520000UH	JOSEP ANGLA PARERA	9,00	269,44	-	463,29	788,31	6,03	Forestal	Soporte TM14 y vuelo de línea aérea.

T.M. Navarcles, Barcelona

FN	Pol.	Parc.	RC	TITULAR FINCA	OD (m ²)	SPV (m ²)	SPS (m ²)	SV (m ²)	ZIL (m ²)	OT (m ²)	CT	AFECCIÓN
14	2	7	08139A002000070000HQ	JOSEP ANGLA PARERA	9,00	118,43	-	69,08	410,33	153,48	Forestal, cultivo, improductivo	Soporte TM16, vuelo de línea aérea y caminos de accesos a los soportes.

Barcelona, 2 de marzo de 2021.- El Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Xavier Borrás Freixas.

ID: A210013854-1